

GALVEZ CEREALES S.A.

CENTRO DE DISTRIBUCION AGROPECUARIO S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Gálvez Cereales Sociedad Anónima S/ Fusión por Absorción de Centro de Distribución Agropecuario Sociedad Anónima", CUIJ 21-05203008-8, Año 2020, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

a) Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 07/02/2020, ha resuelto aprobar el Acuerdo Definitivo de Fusión por incorporación entre sociedades mediante la cual Gálvez Cereales S.A. resulta la "sociedad absorbente" y Centro de Distribución Agropecuario S.A. resulta la "sociedad absorbida", la que se disuelve sin liquidarse, destinando todo su patrimonio como aporte de capital a la sociedad incorporante. La presente fusión tiene efecto a partir del día 1º de Agosto de 2020, inclusive.-

Los accionistas y el Directorio de Gálvez Cereales S.A., son los que se indican:

Accionistas: ALBRECHT, María Eugenia, CUIT: 27-25453267-9, nacida el 06 de Enero de 1.977, soltera, argentina, DNI 25.453.267, Licenciada en Hotelería y Turismo, de apellido materno ROULET, domiciliada en calle Alberdi N° 724 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; ALBRECHT, Guillermo Elías, CUIT: 20-26492670-0, nacido el 29 de Julio de 1.978, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 26.492.670, Ingeniero Agrónomo, de apellido materno ROULET, domiciliado en calle Alberdi N° 764 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; ALBRECHT, Germán Ricardo, CUIT: 20-31536683-7, nacido el 10 de Junio de 1.985, soltero, argentino, DNI 31.536.683, empresario, de apellido materno ROULET, domiciliado en calle Alberdi N° 724 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; AIMARO, Marcelo Domingo José, CUIT: 20-18214616-2, nacido el 22 de Mayo de 1.967, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 18.214.616, productor agropecuario, de apellido materno SPATAZZA, domiciliado en la zona rural de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; AIMARO, Horacio Francisco, CUIT: 20-16807870-7, nacido el 02 de Setiembre de 1.964, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 16.807.870, productor agropecuario, de apellido materno SPATAZZA, domiciliado en calle Colón N° 780 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; FERRONI, Miguel, CUIT: 20-16537380-5, nacido el 27 de Marzo de 1.964, soltero, argentino, DNI 16.537.380, productor agropecuario, de apellido materno SCAGLIA, domiciliado en calle San Martín N° 146 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; VUELTA, Guillermo Adrián, CUIT: 20-26078887-7, nacido el 31 de Diciembre de 1.977, soltero, argentino, D.N.I. 26.078.887, Ingeniero Agrónomo, de apellido materno LANFRANCO, domiciliado en Salta N° 347 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; VUELTA, José Angel, CUIT: 20-06262831-7, nacido el 30 de Mayo de 1.946, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 6.262.831, comerciante, de apellido materno PARTAL, domiciliado en calle Salta N° 347 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; VUELTA, Fernando Ariel, CUIT: 20-2411673-8, nacido el 01 de Octubre de 1.974, divorciado, argentino, DNI N° 24.116.743, Contador Público, de apellido materno LANFRANCO, con domicilio en Libertad Lamaque N° 1.385 de Fisherton, Departamento Rosario, Santa Fe; COLUSSI, Gustavo Alberto, CUIT: 23-20389430-9, nacido el 26 de Marzo de 1.969, soltero, argentino, DNI N° 20.389.430, productor agropecuario, de apellido materno FALCO, con domicilio en Zona Rural de Gálvez; y BASCOLO, Dino Ariel, CUIT: 20-22009060-5, nacido el 16 de Mayo de 1.971, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 22.009.060, Ingeniero Agrónomo, de apellido materno ROMANO, domiciliado en Mitre N° 1.282 de Gálvez, Santa Fe.-

Administración y Fiscalización: Se mantiene la integración que fuera designada según Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14 de Octubre de 2019, y que se indica: Presidente: Sr. Guillermo Adrián VUELTA, DNI 26.078.887; y como Director Suplente: Dino Ariel BASCOLO, DNI 22.009.060, con mandatos hasta el 31 de Enero de 2.023. Se ha prescindido de la Sindicatura.-

b) Como consecuencia de la fusión por absorción, los socios de Gálvez Cereales S.A. aprueban las siguientes modificaciones en su Estatuto Social: 1- Aumento de su Capital Social actual de \$ 900.000 a la suma de \$ 1.000.000,00, mediante la incorporación del Capital Social de Centro de Distribución Agropecuario S.A. de \$ 100.000,00. En razón de la reforma aprobada, queda modificado el Artículo Cuarto de Estatuto Social, siendo su nueva redacción la siguiente: "CAPITAL - Artículo Cuarto: El Capital Social es de UN MILLON de Pesos (\$ 1.000.000.-) representado por Un Millón (1.000.000) Acciones de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo N° 188 de la Ley 19.550 y su modificacatoria Ley 22.903 ."; 2- Adecuación del monto de la garantía de los Directores, modificando el Artículo Décimo que queda así redactado: "Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000.-) cada director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos" ; 3- Prórroga del plazo de duración modificando el Artículo Segundo que queda así redactado: "Artículo Segundo: Su duración es de Noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público o sea el Veinticinco de Octubre de Mil novecientos sesenta y seis."; y 4- Se resuelve redactar un Texto ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones aprobadas.-

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 30 de Junio de 2.020 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 542 420031 Jul. 2

SANATORIO GALVEZ S.R.L.

TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sanatorio Gálvez S.R.L. s/Transformación en S.A." - CUIJ. N° 21-05203015-0, Año 2020., de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "SANATORIO GALVEZ S.R.L." han resuelto, según Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2.020, transformarla en " SANATORIO GALVEZ SOCIEDAD ANONIMA.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: ALFREDO LUIS FRANCISCO BAETTI, nacido el 22/11/1.939, L.E. 6.240.573, argentino, casado, médico, CUIT 20-06240573-3, con domicilio en calle San Martín N° 520; PEDRO NEIL CHAPMAN, nacido el 22/11/1.933, L.E.4.127.907, argentino, casado, médico, CUIT 23-04127907-9, con domicilio en calle Belgrano N° 829; VICTOR HUGO PEREZ, nacido el 14/04/1.941, L.E.6.245.035, argentino, casado, médico, CUIT 20-06245035-6, con domicilio en calle Falucho N° 551; MARIEL GUADALUPE BEREZIUK, nacida el 25/10/1.968, DNI 20.194.134, argentina, casada,

médica, CUIT 27-20194134-8, con domicilio en calle Alem N° 329; RICARDO JUAN MONTEVERDE, nacido el 29/01/1.957, DNI 12.660.050, argentino, casado, médico, CUIT 20-12660050-0, con domicilio en calle San Martín N° 272; ALBERTO ESTEBAN MONTEVERDE, nacido el 16/05/1.955, DNI.11.226.349, argentino, casado, médico, CUIT 20-11226349-8, con domicilio en calle Dorrego N° 325; ROBERTO DANIEL VALTORTA, nacido el 18/04/1.954, DNI 10.593.464, argentino, casado, médico, CUIT 20-10593464-6, con domicilio en calle Avda. de Mayo N° 507; ADRIANA MARIA RIBOTTA, nacida el 03/08/1.957, DNI.13.274.139, argentina, casada, médica, CUIT 27-13274139-0, con domicilio en calle Dorrego N° 562, y CRISTIAN GUILLERMO STETTLER; nacido el 31/12/1.969, DNI 21.413.323, argentino, casado, médico, CUIT 20-21413323-8, con domicilio en calle General Urquiza N° 261; todos de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento transformación: 31 de Enero de 2020.-

Denominación: SANATORIO GALVEZ SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Sarmiento N° 303, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La prestación de servicios médicos integrales, clínicas quirúrgicas, prestaciones aparatológicas, especialidades médicas, atención sanatorial a internados, pudiendo efectuar estudios de alta, media y baja complejidad, todo tipo de servicios como laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, y otro tipo de atención médica, teniendo como objetivo llegar a cubrir todos los niveles de complejidad. Las prestaciones detalladas serán a cargo de profesionales de la currícula, siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue; y b) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público el 01 de Enero de 1.968.-

Capital: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000. -), representado por Cuarenta Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10. -) valor nominal cada una. -

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años:Presidente: Alberto Esteban MONTEVERDE y Director Suplente: Ricardo Juan MONTEVERDE. . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Santa Fe, 30 de Junio de 2.020 - Dr. Jorge E. FREYRE - Secretario

\$ 320 420027 Jul. 2

AGRO LICI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A." s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 122/2020, según resolución de fecha 16 de junio de 2020, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 17 de abril de 2020, se resolvió dejar constituido el Directorio de "AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Vicepresidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Director Suplente: Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.514.466; C.U.I.T.: n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.-

\$ 74,58 419533 Jul. 2

AGROTREC S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2020, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de AGROTREC S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio en fecha 06/10/2010 en Estatutos, al To. 91, Fo. 13047, N° 666, con domicilio legal en calle Álvarez Thomas N° 2151 de la ciudad de Rosario- Prov. de Santa Fe y sus res. modificaciones inscriptas ante el mismo, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: FERNANDO LORENZO CECCHINI, nacido 17/11/1973, casado, argentino, empresario, con domicilio en Álvarez Thomas N° 2151 de ROSARIO, DNI 23.645.309 - CUIT 20-23645309-0.- VICEPRESIDENTE: FEDERICO ALBERTO CECCHINI BRAIDA, nacido 26/03/1971, casado, argentino, Ingeniero, con domicilio en Güemes n° 1937 de ROSARIO, DNI 22.175.038. CUIT 20-22175038-2.- DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO EMILIO FERNANDO CECCHINI, nacido 08/06/1934, Divorciado, argentino, Ingeniero, con domicilio en Alvarez Thomas n° 2151 de ROSARIO, DNI 6.006.794 - CUIT 20-06006794-6.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/01/2022 y los mismos designan domicilios especiales en Álvarez Thomas n° 2151 de la ciudad de Rosario

\$ 65 419447 Jul. 2

ALIANZA SEMILLAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

De acuerdo a los resuelto en asamblea extraordinaria del 5 de Marzo de 2020 (Acta N° 29), se procedió a la modificación del estatuto social. Las mismas son: "Artículo 1°: Bajo la denominación ALZ SEMILLAS S.A. continuará funcionando la sociedad que se denominaba ALIANZA SEMILLAS S.A., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe."

"Artículo 4°: El capital social es de setenta y dos millones de pesos (\$ 72.000.000) representado por setenta y dos millones (72.000.000) acciones de valor nominal un peso (v\$n 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la N° 19550."

"Artículo 9°: La administración de la sociedad está a cargo de Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un MINIMO de 1 (uno) y una MAXIMO de 5 (cinco), quienes duraran en sus funciones dos (2) ejercicios La asamblea debe designar suplentes en igual o menor numero de Titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenarlas vacantes que se produjeran en el orden del día de su elección La misma designará entre los electos al Presidente y —de corresponder- un Vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio."

\$ 45 419530 Jul. 2

ANGIOLINI Y CIA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha once (11) de Junio del año dos mil veinte, el Sr. ANGIOLINI ALEJANDRO ALBERTO, argentino, nacido el 22/12/1964, estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, DNI 17.322.723, C.U.I.T. 20-17322723-0, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable 134 cuotas sociales que posee en "ANGIOLINI Y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de la Srta. ANGIOLINI GINA argentina, nacida el 01/08/1994, estado civil soltera, de profesión médica con domicilio en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, D.N.I. 37.454.845, C.U.I.T. 27-37454845-5 y del Sr. ANGIOLINI MATEO argentino, nacido el 03/05/2000, estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, D.N.I. 42.332.019, C.U.I.T. 20-42332019-3.

DATOS SOCIOS: Sr. ANGIOLINI ALEJANDRO ALBERTO, argentino, nacido el 22/12/1964, estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, DNI 17.322.723, C.U.I.T. 20-17322723-0, la Sra. TOSCANELLI MARTHA TERESA ELISA, argentina, nacida el 11/11/1947, viuda, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, LC 5759504, C.U.I.T. 27-05759504-9, la Srta. ANGIOLINI GINA, argentina, nacida el 01/08/1994, estado civil soltera, de profesión médica con domicilio en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, D.N.I. 37.454.845, C.U.I.T. 27-37454845-5 y el Sr. ANGIOLINI MATEO, argentino, nacido el 03/05/2000, estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Sarmiento 3159 de Zavalla provincia de Santa Fe, D.N.I. 42.332.0195 C.U.I.T. 20-42332019-3.

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: once días del mes de Junio del año dos mil veinte.

RÁZON SOCIAL: ANGIOLINI Y CÍA SRL

PRORROGA DE LA SOCIEDAD: se prorroga la duración de ANGIOLINI Y CÍA SRL por 10 años hasta el 30 de agosto del 2030.

AUMENTO DEL CAPITAL: Se incrementa el Capital social en la suma de \$ 150.000. Por lo que el nuevo Capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. ANGIOLINI ALEJANDRO ALBERTO suscribe mil trescientas treinta y cuatro (1334) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento treinta y tres cuatrocientos (\$ 133.400), la Sra. TOSCANELLI MARTHA TERESA ELISA suscribe ochocientos treinta y cuatro (834) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 83.400), la Srta. ANGIOLINI GINA suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600) y el Sr. ANGIOLINI MATEO suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600). Dichas cuotas por ellos suscriptas se integran de la siguiente manera: pesos cien mil (\$ 100.000) que forman parte del capital anterior, el veinticinco por ciento (25%) del aumento o sea la suma pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en efectivo, en este acto, y el resto también en efectivo en un plazo no mayor de dos años, de la fecha de inscripción de este instrumento.

\$ 120 419625 Jul. 2

4D SOLUCIONES MÉDICAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 24/06/2020.

Socios: JUAN FRANCO PICCOLI, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1993, D.N.I. N° 37.467.217, CUIT 20-37467217-8, médico, soltero, con domicilio en calle Juan M. Güemes N° 2544, Piso 1, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; LUCAS PISANI, argentino, nacido el 18 de Enero de 1993, D.N.I. N° 37.273.803, CUIT 20-37273803-1, médico, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1236, Piso 7, Departamento A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; GONZALO ALVAREZ LEIVA, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1992, D.N.I.

N° 36.742.427, CUIT 20-36742427-4, paramédico, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 3439 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y MATIAS EZEQUIEL SEVES, argentino, nacido el 17 de Marzo de 19921 D.N.I. N° 36.010.230, CUIT 20-36010230-1, paramédico, soltero, con domicilio en calle Saavedra N° 481 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: 4D SOLUCIONES MÉDICAS S.R.L

Domicilio legal: Felipe More N° 1265, Planta Baja - Rosario, Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociarse a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Servicio de cobertura ante emergencias médicas a domicilio, urgencias, servicios de médicos a domicilio, traslados especiales, medicina laboral, área protegida, servicios de cobertura en eventos sociales y deportivos.

Capital: se fija en \$ 400.000, dividido en 4000 cuotas de \$ 100 cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a PICCOLI JUAN FRANCO.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 419506 Jul. 2

CARDIOVASCULARES

ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L. s/PRORROGA" de trámite por ante el Registro Público de Rosario, CUIJ N° 21-05514444-O, se hace saber: Que por resolución de los socios adoptada en Reunión Unánime de socios de fecha 05 de noviembre de 2019, se ha dispuesto proceder a la prórroga de la sociedad CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-67443941-1, hasta el 31/12/2022, modificando la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: el término de duración se fija hasta el 31/12/2022 inclusive".

\$ 45 419500 Jul. 2

CARDIOVASCULARES

ASOCIADOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L. s/PRORROGA" de trámite por ante el Registro Público de Rosario, CUIJ N° 21-05514444-O, se hace saber: Que por resolución de los socios adoptada en Reunión Unánime de socios de fecha 7 de febrero de 2020, se ha dispuesto aumentar el Capital Social de la sociedad CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-674439411, a la suma de \$ 242.000,- dividido en un mil doscientas diez (1210) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una, modificandose la clausula Sexta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: el Capital Social es ahora de pesos Doscientos cuarenta y dos mil (\$ 242.000), dividido en Un mil doscientas diez (1.210) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el señor Roberto José AUN la cantidad de trescientas diez cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Sesenta y dos mil (\$ 62.000); el señor Gonzalo Higinio BALPARDA la cantidad de Trescientas cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000); el señor Carlos Higinio BALPARDA la cantidad de trescientas cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y el señor Higinio BALPARDA la cantidad de trescientas cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000). Se encuentran integrados la suma de \$ 78.650.- debiendo integrarse el remanente, o sea la suma de \$ 163.350.- en el plazo de 18 meses de la fecha del Acta que dispone el aumento.

\$ 55 419501 Jul. 2

COUGAR SRL

CONTRATO

Se hace saber que el día 4 de junio de 2020, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los Sres. Ennio Modestini, Gianni Modestini, Mateo Modestini y Alejandra Mónica Turich. En dicho contrato el Sr. Ennio Modestini, DNI 36.506.243, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Gianni Modestini, DNI 41.342.889, CUIT 20-41342889-1, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, mil ciento cuarenta y siete (1.147) cuotas sociales. Asimismo, el Sr. Ennio Modestini, DNI 36.506.243, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Alejandra Mónica Turich, DNI 17.130.075, CUIT 23-17130075-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Modestini, odontóloga, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, doscientas (200) cuotas sociales. El Sr. Mateo Modestini, DNI 39.119.784, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Gianni Modestini, DNI 41.342.889, CUIT 20-41342889-1, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, cincuenta y tres (53) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de Cougar

SRL, que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: El Sr. Ennio Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), el Sr. Mateo Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) la Sra. Alejandra Mónica Turich suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000), y el Sr. Gianni Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000)." Asimismo, en dicho contrato de cesión se decidió la modificación de la sede social en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820 Piso 39 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por último, se establecieron como gerentes de la sociedad a los Sres. Mateo Modestini DNI 39.119.784, Gianni Modestini DNI 41.342.889 y Ennio Modestini DNI 36.506.243.

\$ 95 419611 Jul. 2

DESVIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: DESVIAL S.R.L. S/VENTA DE CUOTAS SOCIALES - Expediente N° 389/2020 (CUIJ N° 21-05792096-0), y, que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito, 1° Nominación,, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, la Señora Secretaria a cargo dispone la publicación de lo resuelto con fecha 20-05-2020:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de marzo de dos mil veinte, se reúnen el Señor ROBERTO DANIEL GARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Noviembre del año 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaspar Di Martino 1011 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 27.865.356, CUIT N° 20-27865356-1, y el Señor RAUL ALBERTO GARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de junio de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en 11 de Setiembre 258 de la localidad de San Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 33.497.230, CUIT N° 20-33497230-6, únicos socios de "DESVIAL" S.R.L., hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente:

ANTECEDENTES: PRIMERA: DESVIAL S.R.L se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Contratos el día 22 de marzo de 2017, al Tomo 13, Folio 18, N° 3063, modificada por inscripción en Contratos al Tomo 14, Folio 85, N° 3328, siendo su Capital Social actual de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), representado por mil setecientas (1.700) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de las cuales el Señor ROBERTO DANIEL GARRO suscribió e integró mil ciento cinco (1.105) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que representan pesos ciento diez mil quinientos (\$ 110.500), y el Señor RAUL ALBERTO GARRO suscribió e integró quinientas noventa y cinco (595) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que representan pesos cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 59.500).

SEGUNDA: El Socio Señor ROBERTO DANIEL GARRO cede, vende y transfiere al Socio Señor RAUL ALBERTO GARRO de sus cuotas sociales de la siguiente forma: al Señor ROBERTO DANIEL GARRO docientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales a un valor de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500), que el comprador ya abonó con anterioridad a este acto.

En consecuencia, el cedente, Señor ROBERTO DANIEL GARRO declara no hallarse inhibido de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación.

TERCERA: Como consecuencia de la cesión de cuotas la cláusula QUINTA del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), dividido en mil setecientas (1.700) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle; El Señor ROBERTO DANIEL GARRO ochocientas cincuenta (850) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que representan ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000), y el Señor RAUL ALBERTO GARRO ochocientas cincuenta (850) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que representan ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000).

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Firmado: Dra. Maríá Celeste Rosso, Jueza - Dra. Julia Petracco, Secretaria.

\$ 202,95 419540 Jul. 2

DUFIX S.A.S.

ESTATUTO

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de RAFAELA, Prov. de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha de Acta constitutiva 15/11/2019, se reúnen los Sres. Contarde Matías Exequiel, apellido materno Robert, DNI 34.935.038, fecha de nacimiento 11 de Enero de 1990, estado civil soltero, profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Mariano Quirós n° 785 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Varela Matías, apellido materno Del Toro, DNI 35.275.828, fecha de nacimiento 12 de Julio de 1990, estado civil soltero, profesión Desarrollador de Software, domiciliado en calle Tomás Jofre n° 801 Piso 6° Departamento D de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, quienes resuelven dejar constituida una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo las siguientes cláusulas:

1) PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO y OBJETO: La sociedad se denomina "DuFiix S.A.S" y tiene su domicilio, legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; DURACION: Noventa y nueve años; OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Desarrollo, comercialización, importación y exportación de software, aplicaciones y dispositivos electrónicos para soluciones de ingeniería y gestión, aplicable a diversas plataformas.

2) Servicios de capacitación y asistencia para implementación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

SEGUNDO: CAPITAL: El capital social es de \$ 36.000 (treinta y seis mil pesos), representado por 36.000 (treinta y seis mil) acciones de \$ 1 (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

TERCERO: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: Está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para Integrar el órgano de Administración:

Titular: Contarde Matías Exequiel, DNI 34.935.038

Suplente: Varela Matías, DNI 35.275.828

Quienes presentes en, este acto aceptan los cargos, y, constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

CUARTO: REUNIONES, Y DECISIONES: Las reuniones de socios se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Las resoluciones que importen reformas al estatuto, salvo lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

QUINTO: EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social el 31/10 de cada año.

SEXTO: LIQUIDACIÓN: Será practicada por el órgano de administración.

Se fija la sede social en calle Mariano Quirós N° 785 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Rafala, 16 de junio de 2020. Agostina F. Silvestre, Secretaria.

\$ 95 419603 Jul. 2

DROGUERIA NOR SRL.

CESION DE CUOTAS

RENUNCIA SOCIO GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos "DROGUERIA NOR S.R.L", se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas y Renuncia de Socio Gerente de "DROGUERIA NOR S.R.L.", a cargo de los socios ARRANZ Beatriz María, nacida el 11/10/1954, argentina, DNI Nro. 11.676.272, soltera, domiciliada Belgrano Nro. 1067, piso catorce 1°, Venado Tuerto, General López, Santa Fe, CUIT N° 27-11676272-8, comerciante, LOMBARDI Luisa Josefina, nacida el 24/04/1931, argentina, DNI Nro. 1.106.588, viuda, domiciliada España Nro. 40 de Venado Tuerto, General López, Santa Fe, CUIT N° 27-01106588-6, comerciante y GIANNINI, Daniela Paola, nacida el 26/08/1975, argentina, D.N.I. Nro. 24.718.691, casada, domiciliada en Balcarce Nro. 670, Venado Tuerto, General López, Santa Fe, CUIT N° 27-24718691-9, comerciante y FANDOS, José María nacido el 14/04/1978, argentino, D.N.I. Nro. 26.220.365; casado; domiciliado en Junín Nro. 895, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 20-263220365-5, abogado.

CESIÓN DE CUOTAS:

1) La señora Beatriz Maria ARRANZ cede y transfiere Trece mil Quinientas (13.500) cuotas sociales a la Sra. Daniela Paola GIANNINI. Esta venta se realiza por la suma de \$ 450.000 Pesos cuatrocientos cincuenta mil.

2) La señora Beatriz Maria ARRANZ cede y transfiere Trece mil Quinientas (13.500) cuotas sociales al Sr. José María FANDOS. Esta venta se realiza por la suma de \$ 450.000 Pesos cuatrocientos cincuenta mil.

3) La señora Luisa Josefina LOMBARDI cede y transfiere Un mil Quinientas (1.500) cuotas sociales a la Sra. Daniela Paola GIANNINI. Esta venta se realiza por la suma de \$ 50.000 Pesos cincuenta mil.

4) La señora Luisa Josefina LOMBARDI cede y transfiere Un mil Quinientas (1.500) cuotas sociales al Sr. José María FANDOS. Esta venta se realiza por la suma de \$ 50.000 Pesos cincuenta mil. Las cedentes, señoras BEATRIZ MARIA ARRANZ Y LUISA JOSEFINA LOMBARDI quedan totalmente desvinculadas de DROGUERIA NOR SRL y transfieren a los CESIONARIOS todos los derechos que a la fecha les corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo en, proporción a las cuotas cedidas. El Artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción Daniela Paola GIANNINI Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y José María P'ANDOS, Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

SEGUNDO: RENUNCIA SOCIO GERENTE: La Sra. BEATRIZ MARIA ARRANZ renuncia expresamente al cargo de socia gerente que desempeñara hasta la fecha; designando en este acto la administración quedará indistintamente a cargo de los socios DANIELA PAOLA GIANNINI, y JOSÉ MARIA FANDOS quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Clausula Sexta del contrato social.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 170 419536 Jul. 2

ELISAN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: ANA MARIA TROCHE, argentina, nacida el 2 de julio de 1958, DNI N° 12.523.648, CUIT 27-12523648-6, divorciada, de profesión empleada, con domicilio en calle Bv Oroño N° 77 Piso 2 Dto. D de la ciudad de Rosario y ELISA MABEL LUCERO, argentina, nacida el 22 de julio de 1957, DNI N° 13.251.861, CUIT 27-13251861-6, divorciada, de profesión empleada, con domicilio en calle Laprida N° 2071 Piso 3 Dto. B de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 6 de junio de 2020. Razón social: ELISAN Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a prestar servicios de limpieza para todo tipo de inmuebles, pudiendo ser realizado en lugares públicos o privados; pudiendo ejercer su actividad por cuenta propia, asociada a terceros o a través de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000) representado en 25.000 cuotas de diez Pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Ana María Troche, doce mil quinientas (12.500) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Elisa Mabel Lucero, doce mil quinienta, (12.500) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Órgano de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función a la socia Ana María Troche, quien firmará con el aditamento de socia gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Bv Oroño N° 77 Piso 2 Dto. D de la ciudad de Rosario.

Rosario, junio de 2020.

\$ 75 419527 Jul. 2

EL PIQUETE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2019, aprobó la modificación de los artículos 11° y 13° del Estatuto Social, los cuales quedarán

redactadas de la siguiente manera: Artículo décimo primero - Facultades y representación legal: El Directorio El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes - excepto bienes inmuebles, cuyos actos de disposición deberán ser autorizados por asamblea extraordinaria con resolución favorable del 75% de los votos correspondientes a la totalidad del capital social-, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 90 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco Bisel Sociedad Anónima, y demás entidades financieras, oficiales o privadas, creadas o a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar penalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y cuando éste fuese plural, al vicepresidente, quienes la ejercerán indistintamente. También cuando existiesen otros directores, podrán ser designados por acta de Directorio para ejercer la representación de la sociedad en forma indistinta, ya sea transitoria o definitivamente, tal como se resuelva en la oportunidad. Artículo décimo tercero - Convocatoria a Asamblea: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

\$ 60 419638 Jul. 2

EL TABITRANS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 10 de marzo del 2020, los Sres. BÁRBARA LUZ RASELLO de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 37.098.333, CUIT 27-37098333-51 nacida el 31 de julio de 1992, con domicilio en calle Casa 20 S/N de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante; y ANDRÉS MARTÍN GOYECHEA de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI 16.021.739, CUIT 20-16021739-21 nacido el 10 de julio de 1962, con domicilio en calle General López n° 271 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "El Tabitrans S.A.S."

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Brigadier Estanislao López n° 271 Piso 6 Dpto. 3 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) **TRANSPORTE:** Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, mercancías peligrosas, hidrocarburos, productos químicos, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinaria.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000), representados por Tres Mil Cuatrocientas Acciones (3.400) de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: **ANDRÉS MARTÍN GOYECHEA**, suscribe la cantidad de Un Mil Setecientos Treinta y Cuatro (1.734) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta (\$ 17.340), que equivale al Cincuenta y Un por Ciento (51%) de la participación accionaria; y **BÁRBARA LUZ RASELLO**, suscribe la cantidad de Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis (1.666) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta (\$ 16.660), que equivale al Cuarenta y Nueve por Ciento (49%) de la participación accionaria.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es **ANDRÉS MARTÍN GOYECHEA** cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es **BÁRBARA LUZ RASELLO** cuyos datos obran ut supra.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 160 419610 Jul. 2

FERRONATO VIDRIOS Y

SISTEMAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por está así dispuesto en autos caratulados "FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L. s/Designación de Gerente" Expte. 360 Año 2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que según Acta de Socios del 10 de Octubre de 2019, se designa como SOCIO GERENTE al Sr. LEONARDO RAUL FERRONATO, CUIT N° 20-23160549-6, con domicilio en Riobamba 8610 Santa Fe, quien ya se venía desempeñando en dicho cargo, y renueva su mandato por tres ejercicios de acueido a lo establecido en el estatuto social, es decir hasta la fecha de la reunión que trate el balance que cierra el 30/09/2022. Lo que se publica a sus efectos por el termino de ley.

Santa Fe, 13 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419485 Jul. 2

FRUTAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se deja constancia que la fecha del texto ordenado del contrato social es 17 de Junio de 2020.

\$ 45 419528 Jul. 2

GLUTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N°510, año 2020, caratulado "GLUTAL S.A. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 1 de abril de 2020 se resolvió designar a los miembros del directorio que ocuparán sus cargos por un mandato de tres años, recayendo en las personas y para cubrir los cargos que se indican a continuación:

Presidente: Pablo Giscafne, D.N.I. 17.661.564, CUIT: 20-17.661.564-9, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 21 de mayo de 1966, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1716 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Susana Beatriz Garat, D.N.I. 12.494.302, CUIT: 2712.494.302-2, argentina, casada, de profesión Comerciante, nacida el 16 de julio de 1978, domiciliada en Ing. Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza. Secretario: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT: 27-26.450.223-9, argentina, soltera, de profesión Comerciante, nacida el 13 de junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza. Director suplente: Marina A. Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT: 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de agosto de 1974, domiciliada en Venezuela 218 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 45 419461 Jul. 2

GEO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

PRORROGA

Por acta de reunión de socios de fecha 05 de junio de 2020 se resolvió por unanimidad la modificación de Artículo Tercero de Contrato Social (inscripto en "Contratos" al T. 156 E 11616 n° 906- Registro Público de Rosario):

1.- Duración de la sociedad: se prorroga y modifica su duración por el término de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 10 de junio de 2055.

\$ 45 419508 Jul. 2

HANG HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados, HANG HERMANOS Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades, Expte: 451 folio: , año 2020, se hace saber que la firma "HANG HNOS S.A." con domicilio legal en calle Mitre 2059 de la localidad de Franck, Depto Las Colonias, Provincia de Santa Fe; procedió a renovar sus autoridades, según Acta N° 63 del corriente año. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. HANG CELSO JOAQUIN, D.N.I. N° 6.226.526, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Mitre 2059 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: Sra. HANG MARIELA FERNANDA D.N.I. N° 24.317.767, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en Mitre 2059 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419640 Jul. 2

IMÁGENES SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "IMÁGENES SANTA FE S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N° 480, F° ... , año 2.020) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 17 de Enero de 2.020, el Directorio de la Sociedad "IMÁGENES SANTA FE S.A." ha, quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: RODRÍGUEZ SAÑUDO, Ignacio Jerónimo, argentino, apellido materno Cello, D.N.I. 26.633.747, nacido el 11-04-1978, casado, médico, C.U.I.T. 20-26633747-8, domiciliado en calle Pavón 457 de la ciudad de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: RODRÍGUEZ SAÑUDO, Carlos Miguel, argentino, apellido Materno Ezcurra, D.N.I. 11.085.565, nacido el 21-01-1954, casado, médico, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de enero de 1.954, casado, médico, C.U.I.T. N° 20-11085565-7, domiciliado en Bv. Gálvez N° 1432 - Piso 9 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

SANTA FE, 08 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419609 Jul. 2

J P CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

NOMBRAMIENTO NUEVO GERENTE

Por estar ordenado en los autos "J P CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO - RENUNCIA DESIGNACION DE GERENTE" Expte. 1191/2020, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Mediante contrato de fecha 16 de Junio de 2020 se produjo cesión de cuotas de la sociedad J P CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo: 167, Folio: 17424, Número: 1130 en contratos el día 20 de julio de 2016 y modificación inscripta al Tomo: 169, Folio: 8542, Número: 1965 de fecha 6 de noviembre de 2018 y modificación inscripta al tomo: 170, Folio: 7243, Número: 1524 de fecha 26 de septiembre de 2019. CEDENTE: Enka Vanesa Mourrut de Beauverger, de apellido materno Coria, argentina, soltera, nacida el día 18 de agosto de 1977, DNI N°: 26.070.438, CUIT N°: 27-26.070.438-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 4041 de Rosario, CESIONARIO: Pablo Raúl Arballo, DNI: 32.364.351, CUIT: 20-32364351-3 soltero, comerciante, nacido el día 25 de Julio de 1986, con domicilio en calle Río de Janeiro 471 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: El Sr. Pablo Raúl Arballo, posee veintiún mil doscientas cincuenta (21.250) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas de un capital social de pesos doscientos doce mil quinientos (\$ 212.500); El Sr. Alejandro René Bugarón posee tres mil setecientas cincuenta (3750) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, esto es, pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Nuevo gerente: Pablo Raúl Arballo.

\$ 65 419520 Jul. 2

KAITEN S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KAITEN S.R.L. s/Disolución de Sociedad de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: Que por resolución de los socios de KAITEN S.R.L. adoptada en Reunión Unánime de socios de fecha 7 de enero de 2020, se ha dispuesto proceder a la disolución de la sociedad KAITEN S.R.L., CUIT N° 30-71051744-01 y designación para desempeñar el cargo de liquidador de la sociedad a la Dra. Mercedes Jacinta Giudice, DNI N° 13.449.634, argentina, nacida el 31/03/1959, de profesión Contadora Publica, CUIT N° 27-13449634-2, con domicilio en Cordoba 955 piso 1 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 419504 Jul. 2

LALA LALA S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 22 días del mes de Junio de 2020, se reúnen la señora y el Sr. Gustavo Ricardo Oscar NOREÑA ZIAURRIZ, D.N.I. 14.139.106, CUIT N° 20-14139106-3, divorciado, domicilio en la calle Balcarce 855 - 2° "D", argentino, nacido el 22/11/1960, y Sr. Marcelo Dario NOREÑA ZIAURRIZ, D.N.I. 17.171.206, CUIT N° 20-17171206-9, de estado civil casado en primeras nupcias con María José Rodríguez (DNI 22.685.372), con domicilio en la calle 27 de Febrero 606 - Dto 2 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de abril de 1965, y de profesión comerciante, ambos se reúnen en su carácter de únicos socios de la sociedad "LALA LALA S.R.L." CUIT 30-71149886-5 sociedad inscripta en Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 161 - F° 14.675 - N° 1.015 con fecha 22/06/2010, los socios deciden prorrogar el contrato social por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de vencimiento es decir 22/06/2020, prorrogarlo hasta el 22 de junio de 2025.-

\$ 45 419591 Jul. 2

LEPRICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LEPRICH S.A." s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 123/2020, según resolución de fecha 16 de junio de 2020, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 17 de abril de 2020, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LEPRICH S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Vicepresidente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio:, Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Director Suplente: Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.514.466; C.U.I.T.: n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.-

\$ 72,60 419534 Jul. 2

LABORATORIO QUIMECO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 17 de junio de 2020 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social estableciendo el nuevo domicilio en la Unidad Funcional N° 18 - Polígono N° 00-18 del Complejo Industrial "Consorcio de propietarios del Parque Industrial Metropolitano" sito en Avenida de Las Palmeras N° 1452 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

Rosario, 17 de junio de 2020.

\$ 45 419582 Jul. 2

MARLUI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados, "MARLUI S.R.L. s/Designación de Autoridades", expte: 450, folio:..., año 2020, se hace saber que la firma "MARLUI S.R.L." con domicilio legal en calle Llerena 2438 de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Provincia de Santa Fe; procedió a renovar sus autoridades, según Acta N° 10 del corriente año. SOCIOS GERENTES: Sr. Amadio Marcelo Damian, argentino, D.N.I. N° 17.068.612, C.U.I.T. N° 20-17068612-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Llerena 2438 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe- y el Sr. DAL LAGO LUIS ENRIQUE, argentino, D.N.I. N° 23.427.971, C.U.I.T. N° 20-23427971-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en Llerena 2438 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 02 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419639 Jul. 2

NACAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 511, año 2020, caratulado "NACAR S.A. S/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años, de NACAR S.A., recayendo en

las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Juan Bernardo Sandaza, apellido materno Galán, argentino, nacido el 18/6/1966, D.N.I. 17.648.558, CUIT: 20-17.648.558-3, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Verónica Raquel Gauchat, apellido materno Galliari, argentina, nacida el 18/4/1967, D.N.I. 17.997.441, CUIT 27-17.997.441-5, casada, comerciante, domiciliada en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419460 Jul. 2

ORIGAMI TRADE S.A.S.

ESTATUTO

FECHA DEL CONTRATO: 03 de marzo de 2020.

SOCIO: LUIS EMILIO LUCENTE, D.N.I. N° 28.905.666, CUIT N° 20-28905666-2, nacido el 08/10/1982, soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Humberto Primo 669, de Arroyo Seco, Santa Fe. DENOMINACIÓN: ORIGAMI TRADE S.A.S.- DOMICILIO: en calle Humberto Primo 669, de la ciudad de ARROYO SECO, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. PLAZO: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: 1) Compra y venta al por mayor y menor de productos utilizados para actividades recreativas al aire libre, camping, pesca, montañismo y cuchillería; 2) Importación de los productos referidos en el ítem 1). CAPITAL: El capital social de \$ 100.000 pesos, representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias de Diez (10) pesos, valor nominal cada una es suscripto en su totalidad por el único socio Sr. LUIS EMILIO LUCENTE. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LOS. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.- ADMINISTRADORES: Titular: LUIS EMILIO LUCENTE, D.N.I. No. 28.905.666.- Suplente: MARIA VICTORIA NOZZI, DNI N° 32.331.772, CUIT N° 27-32331772-6, nacida el 28 de mayo de 1986, argentina, Contadora Pública, soltera, domiciliada en Humberto Primo No. 669, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Arroyo Seco, 22 de Junio de 2020.

\$ 70 419510 Jul. 2

PRONO INGENIERIA S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por estar así dispuesto autos caratulados "PRONO INGENIERIA S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL - ART. 188 L.G.S", Expte. N° 21-05202339-1 (2861/2019) que se tramitan ante al Registro Público de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 25/11/2019 ha resuelto aumentar el Capital Social de la suma de \$ 9.900.000.- a la suma de \$ 49.500.000, mediante la emisión de 4.000 (cuatro mil acciones) de valor nominal pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900) cada uno, de las mismas características que las existentes por un total de \$ 39.600.000 (pesos treinta y nueve millones seiscientos mil).-

De este modo, el Capital Social quedará integrado como sigue: 5.000 acciones nominativas no endosables de 5 (cinco) votos y un valor nominal \$ 9.900.- (Pesos nueve mil novecientos) cada una, identificadas con los números de registro escritural 0001 al 5.000.- conformando un total de capital o al de \$ 49.500.000.- (Pesos cuarenta y nueve millones quinientos mil). Las acciones son escriturales.

Santa Fe, 18 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419557 Jul. 2

PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L.

ESCISIÓN

AVISO CONFORME ARTICULO 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 S/ESCISIÓN

A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que la Reunión de Socios del 22 de junio de 2020 de PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L., sociedad con domicilio en Córdoba 9501 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 3 de abril de 1991, al Tomo 142, Folio 2720, N° 232, (en adelante "PARANÁ MAQUINARIAS" o la "Sociedad Escindente") ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PARANÁ MAQUINARIAS (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "AXISA S.R.L." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de comercialización de repuestos y maquinarias y prestación de servicios para maquinarias viales y agrícolas y demás actividades complementarias y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escindente continuará con la misma actividad conforme su objeto social.

B) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE MARZO DE 2020: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/03/2020 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 85.117.164; un Pasivo de \$ 47.296.139 y un Patrimonio Neto de \$ 37.821.025.

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD AL 31/03/2020: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/03/2020, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 5.822.156, Pasivo de \$ 0 y Patrimonio Neto de \$ 5.822.156.

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/03/2020, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 79.295.008; Pasivo de \$ 47.296.139 y Patrimonio Neto de \$ 31.998.869.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad de responsabilidad limitada que se denominará AXISA S.R.L. con domicilio en Junín 1115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad Escidente: Córdoba 9501 (Av. Eva Perón) Rosario, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

\$ 195 419472 Jul. 2

PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

CESIÓN DE CUOTAS

A) DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se hace saber que por medio de Reunión de Socios de fecha 19 de junio de 2020 se han designado como gerentes de Paraná Maquinarias S.R.L. hasta tanto sean reemplazados a los Sres. GABRIEL RENÉ CAMARGO, nacido el 27 de septiembre de 1960, DNI 14.759.094, con CUIT 20-14759094-7, domiciliado en Tucumán 2180 7B, Rosario y JUAN PABLO MARIA GACHET, nacido el 16 de febrero de 1965, D.N.I. 17.330.786, con CUIT 20-17330786-2, domiciliado en Las Olas 260, Puerto Roldan; Roldan; quienes constituyen domicilio especial en Av. Eva Perón 9501 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

B) CESIÓN DE CUOTAS: Se comunica que el 19 de junio de 2020 la Sra. MARIA LUZ DEL CARMEN DEVOTO, nacida el 16 de julio de 1947, de apellido materno Borghi, DNI N° 5.700.848, estado civil viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en Malabia 1174 bis, Rosario ha cedido gratuitamente la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad en PARANÁ MAQUINARIAS S.R.L., es decir trece mil (13.000) cuotas sociales de \$10 cada una, a favor de los siguientes cesionarios conforme la siguiente proporción: i) al Sr. SANTIAGO CANEL, DNI N° 27.667.873, la cantidad de mil ochocientas (1800) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10), ii) al Sr. JOAQUÍN IGNACIO CANEL, DNI N° 24.229.484, la cantidad de cinco mil ochocientas (5800) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10); iii) al Sr. JUAN MARIA CANEL, DNI N° 29.752.028, la cantidad de mil ochocientas (1800) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10); iv) a la Sra. AGUSTINA MARIA CANEL, DNI N° 26.281.193, la

cantidad de de mil ochocientas (1800) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10), y) a la Sra. LUZ MARIA CANEL, DNI N° 25.431.217, la cantidad de mil ochocientas (1800) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10). Como consecuencia de la Cesión de Cuotas se resuelve la modificación de las cláusulas Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada en la parte pertinente de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de las siguiente manera: El Señor Gabriel René Camargo la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000); el Señor Alejandro Esteban Trivisonno la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000); el Señor Santiago Canel la cantidad de ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000); el Señor Joaquín Ignacio Canel la cantidad de ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000); la Señora Luz María Canel la cantidad de cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000); la Señora Agustina María Canel la cantidad de cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000) y el Señor Juan María Canel la cantidad de cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000)".

\$ 110 419585 Jul. 2

R&P BAR SAS

ESTATUTO

A los 10 días del mes de Marzo de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que se denominara "R & P BAR SAS" cuyos socios son: los señores SANTIAGO LUIS VICENTE, argentino, DNI 32.290.265, Cuit 20-32290265-5, estado civil soltero, fecha de nacimiento 19/10/1986, domiciliada en calle Carlos Gardel 740 de la ciudad de Roldan, Prov de Santa Fe y MARIA DE LUJAN LOPEZ, argentina, DNI 31.520.505 Cuit 27-31520505-6, estado civil soltera, fecha de nacimiento 14/03/1985, domiciliada en calle Jose Ingenieros 7861 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Fe. Duracion: 99 años desde la inscripcion en el Registro Publico de Comercio. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: expendio y elaboración de comidas y bebidas. Capital Social: \$ 40.000 representado por CUARENTA MIL acciones de Un (1) pesos, valor nominal c/u. El Sr. SANTIAGO LUIS VICENTE, suscribe 20000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que representa el 50% del capital social y la Sra MARIA DE LUJAN LOPEZ suscribe 20000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que repiesenta el 50% del capital social. La administración y representación estara a cargo del socio SANTIAGO LUIS VICENTE quien actuara como administrador titular y de la socia Sra MARIA DE LUJAN LOPEZ quien actuara como administradora suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio social 31 de marzo de cada año Sede Social Avenida Carlos Colombes 1652 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 65 419484 Jul. 2

RINAUDO E HIJOS S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVA SEDE SOCIAL

1- Se modifica el domicilio y se deja constancia del cambio de sede social de calle Ricardo Nuñez 602 de la ciudad de Rosario, a Suipacha 955 de la ciudad de Granadero Baigorria.

2- Fecha del Instrumento 03-06-2020.

\$ 45 419471 Jul. 2

RUSSO HOGAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

1º) El Sr. CHISTOPHER CLAUDIO RUSSO vende, cede y transfiere al Sra. NORA ALICIA CANTONI, 12.500 cuotas sociales de pesos 1 cada una; 2º) La cesión se efectuó por la suma de pesos Doce Mil Quinientos; 3º) La Sra. Nora Alicia Cantoni queda incorporada a la sociedad con el mismo grado de prelación que el cedente que queda separado de la sociedad; 4º) La presente modificación se firmó en instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2020.-

\$ 45 419643 Jul. 2

ROSALVE S.R.L.

PRORROGA - EXTINCION DE

USUFRUCTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por instrumento de fecha 1 de junio de 2020, en la sociedad "ROSALVE S.R.L.", el Sr. ALBERTO FRANCISCO BOLATTI, argentino, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1946, viudo de primeras nupcias de Alicia María Lopérgolo, titular del D.N.I. N° 6.067.044 y de la C.U.I.T. N° 20-06067044-8, domiciliado en calle Buenos Aires N° 2196 de la localidad de Alvear las Sras. Sra. ANDREA ALEJANDRA BOLATTI, DNI 24.642.106, CUIT 23-24642106-4, argentina, de profesión comerciante, nacida el 18 de marzo de 1975, de

apellido materno Lopérgolo, domiciliada en Sarmiento 2076 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Cristian Alejandro Dariozzi, la Sra. LORENA GABRIELA BOLATTI, DNI 26.41 1.198, CUIT 27-26411198- 1, argentina, de profesión docente, nacida el 24 de febrero de 1978, casada en primeras nupcias con Daniel Navas, domiciliada en calle Italia 2010 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe de apellido materno Lopérgolo y la Sra. VERONICA CECILIA BOLATTI, DNI 31.200.852, CUIT 27-31200852-7, argentina, de profesión comerciante, nacida el 02 de octubre de 1985, casada en primeras nupcias con Luis Oscar Lacone, domiciliada en calle San Juan 1549 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Lopérgolo, han prorrogado la sociedad por el plazo de veinte (20) años, contados desde la inscripción de la Reactivación societaria, es decir desde el 2 de junio de 2010, siendo por tanto su vencimiento el día dos de junio de 2030.-

Asimismo, informa la extinción por fallecimiento del derecho de usufructo sobre una parte del capital societario que detentaba la Sra. ALICIA MARÍA LOPÉRGOLO, argentina, comerciante, nacida el 7 de junio de 1951, mayor de edad, titular del D.N.I. 6.650.640, CUIT 27-6650640-8, casada en primeras nupcias con Alberto Francisco Bolatti, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2196 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, quedando el capital social constituido de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), representado en veinte mil cuotas de capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, correspondiéndole a los socios de la siguiente manera y proporción: el derecho de usufructo sobre diez mil (10.000) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que representan Cien Mil Pesos (\$ 100.000) del capital social, es suscripto por el señor Alberto Francisco Bolatti; la nuda propiedad sobre dichas cuotas de capital social, es suscripta por las socias en la siguiente proporción: Andrea Alejandra Bolatti, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos de capital social (\$ 33.334); Lorena Gabriela Bolatti, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de capital social (\$ 33.333) y Verónica Cecilia Bolatti, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de capital social (\$ 33.333).- La titularidad plena de las restantes diez mil (10.000) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos Cien Mil (\$ 100.000) del capital social es suscripto del siguiente modo: Andrea Alejandra Bolatti, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de capital social (\$ 33.333); Lorena Gabriela Bolatti, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos de capital social (\$ 33.334) y Verónica Cecilia Bolatti, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de capital social (\$ 33.333).-

En virtud del deceso de la señora Alicia María Lopérgolo, la misma ha cesado en el ejercicio del cargo de gerente de la firma, encontrándose la administración y dirección de la sociedad a cargo de: ALBERTO FRANCISCO BOLATTI, quien la asume con el carácter de gerente y de las señoras ANDREA ALEJANDRA BOLATTI, LORENA GABRIELA BOLATTI y VERONICA CECILIA BOLATTI, quienes la asumen con el carácter de "socias-gerentes". El uso de la firma social será indistinta de cualquiera de ellos, precedida de la denominación de la sociedad ROSALVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 140 419579 Jul. 2

SOC-MAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/2020, se dispuso la ratificación de la sede social y la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: **RATIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL:** se ratifica la sede social de calle Juan Bautista Alberdi N° 1970, de la ciudad de Armstrong

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR: DIRECTORA TITULAR Silvana Mónica Beatriz Marcianesi, argentina, D.N.I. N° 17.568.286, CUIT N° 23-17568286-4, nacida el 20 de septiembre de 1965, estado civil soltera, domiciliada en calle Pedro Ferrero N° 1432, de la ciudad de Armstrong, de profesión empresaria, a cargo de la Presidencia. DIRECTOR SUPLENTE Gustavo Adolfo Juan Marcianesi, argentino, D.N.I. N° 20.143.384, CUIT N° 20-20143384-4, nacido el 23 de enero de 1968, estado civil casado en segundas nupcias con Ivete María Sehn, domiciliado en calle Bell Ville N° 1877, de la ciudad de Armstrong, de profesión empresario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 1970, de la localidad de Armstrong.

\$ 55 419554 JUL 2

TRANSPORTE AMILCAR

BARRA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la presente modificación al contrato social:

1) Datos de los socios: Marcelo Javier Barra, DNI: 27.947.003, domiciliado en calle F Ameghino 1158 de la ciudad de Sunchales. Diego Daniel Barra, DNI: 24.850.129, domiciliado en calle F Ameghino 1157 de la ciudad de Sunchales; únicos socios con la titularidad del ciento por ciento del capital social.

2) Domicilio de Transporte Amilcar Barra SRL: ruta 280 Km 1.5 de Sunchales, cuit: 30-71526450-8

3) Fecha del Acta n° 17 asamblea extraordinaria y unánime de los socios: 8/10/2018. Orden del día: APOORTE IRREVOCABLE PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL. APOORTE DE FRACCION DE TERRRENO. El aporte irrevocable de valor total de pesos un millón quinientos mil de un bien en condominio y partes iguales que poseen los socios, tal su estructura de capital de cuotas al

presente, y el bien tiene partida impuesto inmobiliario: 08-11-00060689/0015.1

4) Fecha del Acta n° 21 asamblea extraordinaria y unánime de los socios: 1/10/2019. Orden del día: EFECTIVIZACION DE APOORTE IRREVOCABLE OPORTUNAMENTE REALIZADO A CUENTA DE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL. APOORTE DE FRACCION DE TERRENO

5) Fecha del Acta n° 22 asamblea extraordinaria y unánime de los socios: 8/10/2019. Orden del día: EFECTIVIZACION DE APOORTE IRREVOCABLE OPORTUNAMENTE REALIZADO A CUENTA DE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL. APOORTE DE FRACCION DE TERRENO. Efectivizar el aporte de capital, haciéndolo cada uno en proporción del cincuenta por ciento del valor del inmueble aportado y modificar la cláusula cuarta del contrato social; quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA Contrato Social TRANSPORTE AMILCAR BARRA SRL: El capital social lo constituye la suma de pesos Un Millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000) dividido en ciento setenta y cinco mil (175000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios ha suscripto e integrado en su totalidad y de la siguiente manera el capital-social a la fecha: la cantidad de ochenta y siete mil quinientas cuotas sociales o sea la suma de pesos Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 875.000) el Sr. Diego Daniel Barra y la cantidad de ochenta y siete mil quinientas cuotas sociales o sea la suma de pesos Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 875.000) el Sr. Marcelo Javier Barra. El capital conforme balances y aportes, se encuentra íntegramente suscripto e integrado a la fecha y, todo conforme las certificaciones contables que avalan los mismos; y dicho capital podrá aumentarse cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinarán el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios".

Rafaela, 09 de Junio de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 79,50 419491 Jul. 2

TRIMEX AGRO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 17 de junio de 2020 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social estableciendo el nuevo domicilio en la Unidad Funcional N° 18 - Polígono N° 00- 18 del Complejo Industrial "Consorcio de propietarios del Parque Industrial Metropolitano" sito en Avenida de Las Palmeras N° 1452 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

Rosario, 17 de Junio de 2020

\$ 45 419583 Jul. 2
